



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2 de 2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito núm. 1 (reconocimiento extrajudicial de crédito), sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de pleno de fecha 24 de abril de 2025 y cuyo resumen es el siguiente:

A.- SUPLEMENTO DE CREDITO NUM.1 a)

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación	Importe
1532	61901	Otras inversiones en infraestructura	60.000,00	Remanente de Tesorería	60.000,00
342	61900	Inversiones infraestructura instalaciones deportivas	60.000,00	Remanente de Tesorería	60.000,00
334	22699	Gastos Culturales	25.000,00	Remanente de Tesorería	25.000,00
334	48000	Subvenciones culturales	45.000,00	Remanente de Tesorería	45.000,00
342	21000	Mantenimiento infraestructura inst. deportivas	16.000,00	Remanente de Tesorería	16.000,00
342	22100	Suministro iluminación inst. deportivas	10.000,00	Remanente de Tesorería	10.000,00
231	13000	Personal laboral SAD	20.000,00	Remanente de Tesorería	20.000,00
231	16000	Tesorería Seguridad Social	8.000,00	Remanente de Tesorería	8.000,00
932	22708	Servicio Recaudación	50.000,00	Remanente de Tesorería	50.000,00
Total incremento de Gastos			294.000,00		294.000,00

B.- SUPLEMENTO DE CREDITO NUM.1 b)Reconoex (29.208.20(2024) + 66.068 (2025))

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación	Importe
338	22609	Actividades culturales	85.000,00	Remanente de tesorería	85.000,00
932	22708	Gestión recaudación	8.000,00	Remanente de tesorería	8.000,00
163	21300	Mantenimiento limpieza viaria	3.000,00	Remanente de tesorería	3.000,00
Total incremento de Gastos			96.000,00		96.000,00

Total Financiación

o Remanente de Tesorería..... 390.000,00€
Villaseca de la Sagra, 6 de junio de 2025.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.ºI.-2920